

**INFORME No. 3
CONTRATO No. 2025-3088
PRIMER TRIMESTRE DE 2026**

HERNAN RODOLFO LÓPEZ AHUMADA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.561.065 de Bogotá D.C. en su calidad de supervisor del contrato no. 2025-3088 debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, se permite informar lo siguiente:

1. Información general del proceso de selección

NÚMERO DEL PROCESO	SDM-LP-71-2025
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
RECURSOS UNIDAD 1	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 47.766.650)
RECURSOS UNIDAD 2	TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$3.568.937.905)
ENLACE SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8124607&AwardContractDetailId=6207519&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.644.556.176)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde las 00 horas del 31/07/2025 hasta las 00 horas del 29 de agosto de 2026

2. Información general del contrato 2025-3088

CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860524654-6
SUPERVISOR PERIODO	HERNAN RODOLFO LOPEZ AHUMADA DESDE EL 31 DE JULIO DE 2025 A LA FECHA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29 DE JULIO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL

	O CONTRACTUAL Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGURO QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. GRUPO 2.																																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025</th> </tr> <tr> <th>No CDP</th> <th>RUBRO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>615</td> <td>O212020200701030571355</td> <td>7/05/2025</td> <td>\$ 12.230.621,00</td> </tr> <tr> <td>616</td> <td>O212020200701030471347</td> <td>7/05/2025</td> <td>\$ 15.621.000,00</td> </tr> <tr> <td>1207</td> <td>O230117240920240125</td> <td>12/05/2025</td> <td>\$ 1.249.492.430,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 1.277.344.051,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026</th> </tr> <tr> <th>No CDP</th> <th>RUBRO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43</td> <td>O212020200701030471347</td> <td>7/05/2025</td> <td>\$ 27.582.000,00</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>O212020200701030571355</td> <td>7/05/2025</td> <td>\$ 20.184.650,00</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>O232020200771359</td> <td>6/06/2025</td> <td>\$ 1.400.899.000,00</td> </tr> <tr> <td>41</td> <td>O232020200771359</td> <td>6/06/2025</td> <td>\$ 918.548.475,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 2.367.214.125,00</td> </tr> </tbody> </table>	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025				No CDP	RUBRO	FECHA	VALOR	615	O212020200701030571355	7/05/2025	\$ 12.230.621,00	616	O212020200701030471347	7/05/2025	\$ 15.621.000,00	1207	O230117240920240125	12/05/2025	\$ 1.249.492.430,00	TOTAL			\$ 1.277.344.051,00	CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026				No CDP	RUBRO	FECHA	VALOR	43	O212020200701030471347	7/05/2025	\$ 27.582.000,00	44	O212020200701030571355	7/05/2025	\$ 20.184.650,00	40	O232020200771359	6/06/2025	\$ 1.400.899.000,00	41	O232020200771359	6/06/2025	\$ 918.548.475,00	TOTAL			\$ 2.367.214.125,00												
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025																																																																	
No CDP	RUBRO	FECHA	VALOR																																																														
615	O212020200701030571355	7/05/2025	\$ 12.230.621,00																																																														
616	O212020200701030471347	7/05/2025	\$ 15.621.000,00																																																														
1207	O230117240920240125	12/05/2025	\$ 1.249.492.430,00																																																														
TOTAL			\$ 1.277.344.051,00																																																														
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026																																																																	
No CDP	RUBRO	FECHA	VALOR																																																														
43	O212020200701030471347	7/05/2025	\$ 27.582.000,00																																																														
44	O212020200701030571355	7/05/2025	\$ 20.184.650,00																																																														
40	O232020200771359	6/06/2025	\$ 1.400.899.000,00																																																														
41	O232020200771359	6/06/2025	\$ 918.548.475,00																																																														
TOTAL			\$ 2.367.214.125,00																																																														
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025</th> </tr> <tr> <th>No CDP</th> <th>RUBRO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1104</td> <td>O212020200701030571355</td> <td>31/07/20025</td> <td>\$ 12.230.621,00</td> </tr> <tr> <td>1105</td> <td>O212020200701030471347</td> <td>31/07/20025</td> <td>\$ 15.621.000,00</td> </tr> <tr> <td>2769</td> <td>O230117240920240125</td> <td>31/07/20025</td> <td>\$ 1.249.492.430,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 1.277.344.051,00</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025</th> </tr> <tr> <th>No.CR P</th> <th>RUBRO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>O212020200701030471347</td> <td>6/01/2026</td> <td>\$ 27.582.000</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>O212020200701030571355</td> <td>8/01/2026</td> <td>\$ 20.184.650</td> </tr> <tr> <td>79</td> <td>O23011724092024012504004</td> <td>7/01/2026</td> <td>\$ 927.037.000</td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>O23011724092024012504002</td> <td>7/01/2026</td> <td>\$ 590.190.000</td> </tr> <tr> <td>77</td> <td>O23011724092024012504002</td> <td>7/01/2026</td> <td>\$ 392.974.000</td> </tr> <tr> <td>78</td> <td>O23011724092024012504004</td> <td>7/01/2026</td> <td>\$ 339.900.000</td> </tr> <tr> <td>81</td> <td>O230117240920240125040 04</td> <td>7/01/2026</td> <td>\$ 69.346.475</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>\$ 2.367.214.125</td> </tr> </tbody> </table>	CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025				No CDP	RUBRO	FECHA	VALOR	1104	O212020200701030571355	31/07/20025	\$ 12.230.621,00	1105	O212020200701030471347	31/07/20025	\$ 15.621.000,00	2769	O230117240920240125	31/07/20025	\$ 1.249.492.430,00	TOTAL			\$ 1.277.344.051,00	CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025				No.CR P	RUBRO	FECHA	VALOR	11	O212020200701030471347	6/01/2026	\$ 27.582.000	50	O212020200701030571355	8/01/2026	\$ 20.184.650	79	O23011724092024012504004	7/01/2026	\$ 927.037.000	76	O23011724092024012504002	7/01/2026	\$ 590.190.000	77	O23011724092024012504002	7/01/2026	\$ 392.974.000	78	O23011724092024012504004	7/01/2026	\$ 339.900.000	81	O230117240920240125040 04	7/01/2026	\$ 69.346.475				\$ 2.367.214.125
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025																																																																	
No CDP	RUBRO	FECHA	VALOR																																																														
1104	O212020200701030571355	31/07/20025	\$ 12.230.621,00																																																														
1105	O212020200701030471347	31/07/20025	\$ 15.621.000,00																																																														
2769	O230117240920240125	31/07/20025	\$ 1.249.492.430,00																																																														
TOTAL			\$ 1.277.344.051,00																																																														
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025																																																																	
No.CR P	RUBRO	FECHA	VALOR																																																														
11	O212020200701030471347	6/01/2026	\$ 27.582.000																																																														
50	O212020200701030571355	8/01/2026	\$ 20.184.650																																																														
79	O23011724092024012504004	7/01/2026	\$ 927.037.000																																																														
76	O23011724092024012504002	7/01/2026	\$ 590.190.000																																																														
77	O23011724092024012504002	7/01/2026	\$ 392.974.000																																																														
78	O23011724092024012504004	7/01/2026	\$ 339.900.000																																																														
81	O230117240920240125040 04	7/01/2026	\$ 69.346.475																																																														
			\$ 2.367.214.125																																																														
PLAZO INICIAL	Desde las 00 horas del 31/07/2025 hasta las 00 horas del 29 de agosto de 2026																																																																
FECHA DE INICIO	31 DE JULIO DE 2025																																																																

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE AGOSTO DE 2026
SUSPENSIONES	NA
PRÓRROGA NO. 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NA
VALOR INICIAL	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.644.556.176) incluido IVA en aquellos casos que aplique, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados a que haya lugar
ADICIÓN NO. 1	NA
VALOR TOTAL CON ADICION	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.644.556.176) incluido IVA en aquellos casos que aplique, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados a que haya lugar
FECHA DE INICIO ADICIÓN 1 - PRÓRROGA 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL ADICIÓN 1- PRÓRROGA 1	NA

3. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2025-3088 Por TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$3.644.556.176) incluido IVA en aquellos casos que aplique, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados a que haya lugar, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
1	3000824054	21/08/2025	12.230.621,00
2	300082405510012000	21/08/2025	7.664.552,00
3	300082831610012000	22/08/2025	702.991.029,00
4	300097321510012000	19/09/2025	3.161.802,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5	300097321510012000	22/09/2025	313.364.021,00
6	300110027310012000	21/10/2025	671.537,00
7	300141675810012000	29/12/2025	7.956.448,00
8	'300141676710012025	29/12/2025	209.275.998,00
9	'300142675210012025	30/12/2025	965.250,00
10	'30011418310012025	20/02/2026	19.060.793,00
11	'30011398610012026	20/02/2026	20.184.650,00
12	'30011418210012026	20/02/2026	590.190.000,00
13	'30011418510012026	20/02/2026	382.555.635,00
14	'30011418510012026	20/02/2026	339.900.000,00
15	30024784510012026.	24/03/2026	140.803.206,00
16	30024784710012026.	24/03/2026	69.346.475,00
17	30024785110012026.	24/03/2026	10.418.365,00
total			2.830.740.382,00

De conformidad con el reporte del sistema de presupuesto BogData, la ejecución presupuestal del contrato 2025-3088 y los informes parciales emitidos por el supervisor, el balance financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / 2025-3088	\$ 3.644.558.176,00
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 2.830.740.382,00
VALOR CAUSADO NO PAGADO	\$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR (1-2)	\$ 813.815.794,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0,00
EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA	77,67%

4. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el manual de contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte de la sociedad comisionista vendedora y comitente vendedor del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO O EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
1. Ejecutar y prestar el apoyo en el o (los) contratos de seguro adjudicados en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones en los documentos del proceso y en la propuesta presentada por el ASEGURADOR, y de conformidad con las normas que los regulen en las diferentes etapas contractuales	SI	La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA constancia que ha ejecutado el contrato 2025-3088 de acuerdo a los términos y condiciones señalados en la Licitación Pública No. SSDM-LP-71-2025
2. Expedir la Nota de Cobertura de las pólizas correspondientes al presente proceso de selección de conformidad con las necesidades de la entidad, una vez suscrito y legalizado el contrato, previo al inicio de la vigencia de las pólizas.	SI	La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que se expidió la Nota de Cobertura de las pólizas correspondientes al presente proceso de selección, de conformidad con las necesidades de la Entidad, una vez se suscribió y se legalizó el contrato, y previo al inicio de la vigencia de las pólizas, cumpliendo con los requisitos y plazos establecidos para garantizar la adecuada cobertura del contrato. (Adjunto copia de la Nota de Cobertura)
3. Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones, las adiciones o prórrogas en las mismas condiciones contratadas inicialmente para el seguro: En el evento de que la siniestralidad del programa de seguros sea mayor al 60% durante el plazo inicialmente contratado, de mutuo acuerdo se podrán negociar los términos y condiciones para las adiciones o prórrogas; así mismo para la determinación del porcentaje de siniestralidad se incluirá el valor de los siniestros pagados y en reserva.	SI	La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que realizará las modificaciones, inclusiones, exclusiones, adiciones o prórrogas de las pólizas en las mismas condiciones contratadas inicialmente para el seguro, conforme a lo establecido por la Entidad. En el evento de que la siniestralidad del programa de seguros sea mayor al 60% durante el plazo inicialmente contratado, negociaremos de mutuo acuerdo los términos y condiciones para las adiciones o prórrogas, considerando que, para la determinación del porcentaje de siniestralidad, se incluirá el valor de los siniestros pagados y en reserva, garantizando transparencia y cumplimiento de lo pactado.

<p>4. Negociar los términos del contrato objeto de adición y/o prórroga o modificación En el evento de que el (los) reasegurador(es) que respaldan a la aseguradora, decida no mantener las condiciones iniciales para las adiciones o prórrogas solicitadas, previo a la presentación de la comunicación que así lo indique, emanada del (los) reasegurador(es), lo anterior de común acuerdo entre las partes.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que negociaremos los términos del contrato objeto de adición, prórroga o modificación, en el evento de que el o los reaseguradores que respaldan a la aseguradora decidan no mantener las condiciones iniciales para las adiciones o prórrogas solicitadas. Dicha negociación se realizará de común acuerdo entre las partes, previo a la presentación de la comunicación correspondiente emanada por el o los reaseguradores, asegurando transparencia y cumplimiento de las disposiciones contractuales.</p>
<p>5. Expedir la(s) respectiva(s) pólizas de seguro con sus correspondientes anexos y modificaciones que llegaren a tener en un plazo máximo de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de la expedición de la nota de cobertura, en los términos previstos en el pliego de condiciones electrónico, anexo complementario y en la propuesta presentada por el ASEGURADOR, y en general observando las normas contenidas en el Código de Comercio y demás concordantes.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que ha expedido la(s) respectiva(s) póliza(s) de seguro, junto con sus anexos en los plazos establecidos a la fecha de expedición de la nota de cobertura, cumpliendo con los términos previstos en el pliego de condiciones electrónico, el anexo complementario y la propuesta presentada por el asegurador, así como observando las disposiciones del Código de Comercio y demás normas concordantes aplicables. Adicionalmente que expediremos las modificaciones que llegaren a generarse, dentro del plazo establecido a la solicitud de modificación. (Adjunto las pólizas expedidas)</p>
<p>6. Atender y pagar las reclamaciones y siniestros que presente la entidad, o sus beneficiarios, en los términos, plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación vigente, sin dilaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que atenderá y pagará las reclamaciones y siniestros que presente la Entidad o sus beneficiarios, en los términos, plazos y condiciones señalados en la oferta presentada y de conformidad con la legislación vigente, garantizando su gestión oportuna y sin dilaciones.</p>
<p>7. Coordinar con el Intermediario de Seguros de la entidad, la entrega dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes de cada mes, el informe de siniestralidad, el cual debe contener la siguiente información: póliza afectada, número de radicación del siniestro, fecha de aviso, fecha de ocurrencia del siniestro, amparo afectado, valor estimado de la reclamación, estado de la reclamación ciudad de ocurrencia, número de orden de pago, valor indemnizado y fecha de pago según corresponda.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que entregará el informe de siniestralidad dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, garantizando que dicho informe contendrá, como mínimo, la siguiente información: póliza afectada, número de radicación del siniestro, fecha de aviso, fecha de ocurrencia del siniestro, amparo afectado, valor estimado de la reclamación, estado de la reclamación, ciudad de ocurrencia, número de orden de pago, valor indemnizado y fecha de pago, según corresponda. (Adjunto correo de la primera entrega del primer mes de la vigencia corte agosto del 2025)</p>

<p>8. Girar el valor de la indemnización y transferir el valor de la misma a la Secretaría Distrital de Hacienda, en el evento de que un siniestro se encuentre reconocido y aceptado por la Aseguradora, y el Beneficiario (Secretaría Distrital de Movilidad) no indique la forma en que se debe realizar la indemnización, la Aseguradora está obligada hacerlo tres (3) meses antes de que se produzca la prescripción.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que, en el evento de que un siniestro sea reconocido y aceptado por la esta aseguradora, y el beneficiario (SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD) no indique la Hacienda, cumpliendo con lo establecido, realizando dicha transferencia tres (3) meses antes de que se produzca la prescripción, de conformidad con la normativa aplicable y las condiciones contractuales.</p>
<p>9. Prestar todos y cada uno de los servicios descritos en su propuesta en los términos y condiciones establecidos inicialmente.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que prestará todos y cada uno de los servicios descritos en mi propuesta, cumpliendo con los términos y condiciones establecidos inicialmente, garantizando calidad, oportunidad y conformidad con lo pactado para la correcta ejecución del contrato</p>
<p>10. Atender y responder las solicitudes y requerimientos que realice la entidad en los plazos determinados por la misma.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que atenderá y responderá las solicitudes y requerimientos que realice la Entidad, dentro de los plazos determinados por la misma, garantizando diligencia, oportunidad y cumplimiento de las disposiciones contractuales vigentes. La respuesta podrá ser afirmativa o negativa según corresponda a la solicitud, asegurando en todo caso la debida justificación y soporte cuando sea requerido.</p>
<p>11. Pagar las comisiones al intermediario de seguros de la entidad, de conformidad con el artículo 1341 del Código de Comercio, con las disposiciones vigentes y con el ofrecimiento realizado en la oferta inicial.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que pagará las comisiones al intermediario de seguros de la Entidad, de conformidad con el artículo 1341 del Código de Comercio, las disposiciones legales vigentes y el ofrecimiento realizado en la oferta inicial, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</p>
<p>12. Suministrar un número de teléfono de atención disponible, con el propósito de brindar ayuda inmediata a la entidad, en caso de atención de siniestros.</p>	<p>SI</p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que suministró un número de teléfono de atención disponible (WhatsApp: 300-6513912), con el propósito de brindar ayuda inmediata a la Entidad en caso de atención de siniestros, garantizando una comunicación</p>

<p>13. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesto que informará oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier imposibilidad o dificultad que se presente durante la ejecución del mismo, garantizando transparencia, comunicación efectiva y colaboración para la correcta gestión y solución de eventualidades.</p>
<p>14. No comunicar, ni divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>La ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesto que no comunicará, divulgará, aportará ni utilizaré, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, la información que me sea suministrada, confiada u obtenida en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin contar con el previo consentimiento escrito por parte de la Entidad, garantizando el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de confidencialidad aplicables</p>
<p>15. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad. Esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el contrato y por el término de dos (2) años.</p>	<p>SI</p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que se abstendrá de dar información a medios de comunicación, salvo que cuente con autorización expresa de la Entidad. Esta obligación se mantendrá vigente incluso después de la finalización del contrato y por un término de dos (2) años, en cumplimiento de lo dispuesto por las condiciones contractuales y garantizando la confidencialidad y el adecuado manejo de la información.</p>
<p>16. Atender y responder las solicitudes que efectúe el Corredor de Seguros, en un término de cinco (5) días hábiles, el cual se contará a partir del momento en que la compañía de seguros reciba la solicitud.</p>	<p>SI</p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que atenderá y responderá las solicitudes que efectúe el Corredor de Seguros en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del momento en que la compañía de seguros reciba la solicitud, garantizando oportunidad, diligencia y cumplimiento de las disposiciones contractuales vigentes. En todo caso, al quinto (5°) día hábil se informará el estado de la solicitud, entendiéndose que algunas solicitudes podrían no resolverse completamente dentro de este plazo, mientras que otras sí podrán contar con una respuesta definitiva dentro del mismo término.</p>

<p>17. Sostener los precios y condiciones técnicas ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones. Salvo variación del comportamiento siniestral, caso en el cual se da aplicación a la condición establecida para cada seguro en el Anexo No. 1 Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias.</p>	<p>SI</p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, sostendrá los precios y condiciones técnicas ofertados durante toda la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones, exclusiones y adiciones, salvo variación del comportamiento siniestral, caso en el cual se aplicará lo dispuesto para cada seguro en el Anexo No. 1 – Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, en cumplimiento de lo pactado y de las disposiciones contractuales aplicables.</p>
<p>18. Realizar una capacitación por vigencia para cada una de las pólizas a contratar con una duración máxima de una (1) hora, previa solicitud de la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que realizará una capacitación por la vigencia para el programa de seguro contratada, con una duración máxima de una (1) hora, previa coordinación con la Entidad, garantizando la claridad y comprensión de los términos, condiciones y coberturas de las pólizas suscritas.</p>
<p>19. Las demás que surjan del contenido y naturaleza del contrato, de las presentes cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el ASEGURADOR de los documentos del proceso y de las normas jurídicas.</p>	<p>SI</p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC, en calidad de contratista, manifiesta que cumplirá con todas las demás obligaciones que surjan del contenido y naturaleza del contrato, de las presentes cláusulas adicionales que se incorporan al mismo, de la propuesta presentada por el asegurador, de los documentos del proceso y de las normas jurídicas vigentes, garantizando la adecuada ejecución</p>

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato No **2025-3088**, por parte de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC**.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

1. Estado de las garantías

Para el presente contrato no exigirá la constitución de garantías contractuales establecidas en el Decreto 1082 de 2015, por no ser obligatorio para los contratos de seguros, tal y como lo establece el párrafo 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, al señalar lo siguiente: “(...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.”

2. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, no se han impuesto sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato, no se ha declarado siniestros

3. Documentos soporte

En el enlace del Secop II

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PC_CNTR.8124607&AwardContractDetailId=6207519&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation se encuentran publicados los diferentes documentos de legalización y ejecución del contrato 2025-3088.

4. Cumplimiento del Decreto 332

En virtud del cumplimiento del decreto 332 de 2020 por el cual se establecen las medidas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital en el artículo 3 vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, el contratista **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA – ASC.**

5. Observaciones adicionales

A la fecha no se registran observaciones adicionales, relacionadas con la ejecución del contrato 2025-3088

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (31) días del mes de marzo de 2026.



HERNÁN RODOLFO LÓPEZ AHUMADA
Supervisor del contrato 2025-3088

Elaboró: Neyfi Rubiela Martínez Guauta – contratista profesional especializado SA

ⁱⁱ Tomado del reporte Bog Data de fecha 31/03/2026

